

CONTRATO **PROYECTO** **FASE O ETAPA** **No. Fase / Etapa:** _____
OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTÁ – 15-07-2024</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-12</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</i>
OBJETO	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, Y OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 26</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>PROVEER LA PLANEACIÓN, ALISTAMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESO PARA PRESTAR EL SERVICIO INTERNET O INALÁMBRICAS CON TECNOLOGÍAS 4G, 4.5G, WIFI, HFC, XDSL, FTTH, Y OTRA, A TRAVÉS DE UN DISPOSITIVO DE USUARIO HABILITADO PARA CONECTARSE A DICHAS REDES – REGIÓN 26</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>MARIQUITA E IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. \$840.103.837 PESOS M/CTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>NO APLICA</i>
CONTRATISTA	<i>UNIÓN TEMPORAL FOMENTO FINDETER – MINTIC TOLIMA LA CUAL ES CONFORMADA POR: INTEGRA MULTISOLUTIONS SAS – NIT 900.772.0577-6 CON PARTICIPACIÓN DEL 51% FASTNET TELECOMUNICACIONES SAS – NIT 901.395.926-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 10% WIRELESS COLOMBIA SAS – NIT 900.482.761-9 CON PARTICIPACIÓN DEL 40%</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>INTERVENTORÍA SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC NIT. 900.188.602-6 RL: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO</i>
PLAZO	<i>CATORCE (14) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.</i>
FECHA DE INICIO	<i>15 DE JULIO DE 2024</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>15 DE SEPTIEMBRE DE 2025</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en

los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No **37-45-101048794 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el día el 12 del mes junio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **37-40-101027158 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 12 de junio del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota:* El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Nota 1: Respecto al personal mínimo requerido se realiza verificación de la información de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, por lo que mensualmente el proveedor deberá acreditar lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico nota 6¹.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. **PAF-MINTICFOMENTO-PS-013-2024-12**, el día **15 del mes julio del año 2024**, el cual debe concluir el día **15 del mes de septiembre del año 2025**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA
**JUAN CARLOS
HERNANDEZ
MENDOZA**

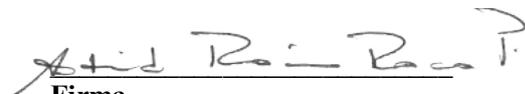
Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS HERNANDEZ
MENDOZA
Fecha: 2024.07.15 08:48:31
-05'00'

Firma

Juan Carlos Hernández Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

**En representación Unión Temporal Fomento
Findeter-Mintic Tolima**

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

Astrid Rocío Roca Patiño
REPRESENTANTE LEGAL

**En representación SCAIN Administración
e Ingeniería SAS BIC**

¹ El CONTRATISTA deberá vincular a la ejecución del contrato el 5% de personal que ostenten la calidad de: ● Población en pobreza extrema y/o; ● Desplazados por la violencia y/o; ● Personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o; ● Sujetos de especial protección constitucional (...)"